

Guayaquil, 10 de Marzo del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE IMPORGOLFO S. A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las disposiciones constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el día 18 de Septiembre de 1.992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del mismo mes y año, presento a Uds. el Informe de la Compañía **IMPORGOLFO S.A.** correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

1.- La Compañía en este ejercicio mantuvo su inactividad, en el Balance General de este período, aparecen los asientos provisionando pago del Anticipo al Impuesto a la Renta y la contribución a la Superintendencia de Compañías; estos gastos están registrados en la Cuenta de Gastos de Organización.

2.- No se presenta Estado de Pérdidas y Ganancias debido a que la Empresa no tuvo ingresos en este período, los gastos realizados están contabilizados como Gastos Diferidos y serán amortizados cuando la compañía reciba ingresos, es decir cuando se inicien sus actividades operacionales.

3.- No hay novedades que resaltar ni en el área administrativa, ni de tipo legal o laboral.

Espero que compañía el próximo año inicie sus actividades que le permitan generar ingresos y consecuentemente utilidades, para que de esta manera cumpla los objetivos para la cual fue constituida.

Atentamente

ANDRES WILLIAM WONG REYES
GERENTE GENERAL